



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular N° 2	
Lugar y Fecha	Buenos Aires; 30/07/2020
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Procedimiento de selección			
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	N°	08/2020
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente CAREM N°:	F-030/2020		
Expediente GDE N°:	EX-2020-41369822-APN-GAC#CNEA		
Rubro:	410 - CONSULTORÍA DE INGENIERÍA		

Objeto de la contratación:
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA INSPECCIÓN DE OBRA

ACTO DE APERTURA:	
Lugar/Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3° Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Día y Hora	19/08/2020 A LAS 14:00 Hs.
Costo del Pliego:	SIN VALOR
Visita de Obra:	NO APLICA

DESCRIPCIÓN

Se da respuesta a Consultas

Consulta N° 1

Los profesionales a prestar servicio pueden ser monotributistas o es requisito tenerlos en relación de dependencia?

Respuesta N° 1:

El oferente deberá ser empleador del personal asignado para la prestación de los servicios ofertados o el compromiso de los mismos a prestar los servicios en caso de ser la empresa la adjudicataria. A estos efectos se le requerirá el Alta temprana de los trabajadores propuestos al momento de la firma del acta de inicio.

Consulta N° 2

Es posible ofertar algunas posiciones del punto 6.1 del Anexo A y no la totalidad del mismo.

Respuesta N° 2:

Se podrá ofertar los servicios completos por renglón, no se podrán ofertar parcialmente cada uno de ellos.

En caso de cotizar **REGLONES POR SEPARADO**, se debe tener en cuenta lo establecido en el Art. 5 del Pliego de Condiciones Particulares, la adjudicación en forma conjunta de los renglones:

- Renglones 1: pto. 6.1.1 de la ET-CAREM25DO-02-r1.
- Renglones 2 y 3 en forma conjunta: ptos. 6.1.2 y 6.1.3 de la ET-CAREM25DO-02-r1.
- Renglones 4: pto. 6.1.4 de la ET-CAREM25DO-02-r1.
- Renglones 5 y 6 en forma conjunta: ptos. 6.1.5 y 6.1.6 de la ET-CAREM25DO-02-r1.
- Renglones 7 y 8 en forma conjunta: ptos. 6.1.7 y 6.1.8 de la ET-CAREM25DO-02-r1.
- Renglones 9 y 10 en forma conjunta: ptos. 6.1.9 y 6.1.10 de la ET-CAREM25DO-02-r1
- Renglones 11 y 12 en forma conjunta: ptos, 6.1.11 y 6.1.12 de la ET-CAREM25DO-02-r1
- Renglones 13 y 14 en forma conjunta: ptos. 6.1.13 y 6.1.14 de la ET-CAREM25DO-02-r1
- Renglones 15 y 16 en forma conjunta: ptos. 6.1.15 y 6.1.16 de la ET-CAREM25DO-02-r1

En caso de no cotizar alguno de los renglones que se adjudiquen en forma conjunta, la oferta del renglón ofertado quedará desestimada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 - F-30/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.